



Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 05 ENE 2004

VISTO y CONSIDERANDO que por el Expediente N° 52852/2003, la Encargada Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR PUAN, Provincia de BUENOS AIRES, escribana Laura GOMEZ, comunica que se encuentra ante el caso de inhabilidad establecido en el artículo 4°, inciso e) del Decreto N° 644/89, circunstancia que le impide registrar a nombre de su cónyuge, señor Norberto Darío ROST, el trámite de transferencia del automotor dominio VPK-735, marca CHEVROLET, tipo PICK UP, modelo CHEVROLET C/10 año 1978, motor marca PERKINS N° PA4152743, chasis marca CHEVROLET N° F174488.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CREDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTICULO 1°- Autorízase al Interventor del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR CARHUE, Provincia de BUENOS AIRES, contador Martín E. LASPIUR, por esta única vez y al sólo efecto de dar validez al trámite de transferencia del automotor dominio VPK-735, marca CHEVROLET, tipo PICK UP, modelo CHEVROLET C/10 año 1978, motor marca PERKINS N° PA4152743, chasis marca



Ministerio de Justicia

Seguridad y Derechos Humanos

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

CHEVROLET N° F174488, a nombre del señor Norberto Darío ROST (D.N.I. N° 20.107.302).

ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N. N° 01